Ejecutar las actividades en psicología según los anexos técnicos de lo convenios interadministrativos para la ejecución del PIC con el municipio de Villamaría y la territorial de salud de caldas.	Realiza la ejecución de las líneas de ambos pic, en las instituciones educativas y en los grupos poblacionales a los cuales se debe llegar, se realiza programación y coordinación de jornadas de salud, donde se evidencia la presencia de la ESE. Asiste a las diferentes actividades y jornadas intersectoriales convocadas por otras entidades y comités pertinentes para el correcto desarrollo de las actividades. Teniendo como premisa que es necesaria la colaboración de otros entes, instituciones y grupos poblacionales, para lograr la captación completa de las personas que van a recibir la atención indicada de acuerdo a cada línea estratégica, la profesional realiza acercamiento y ejecución de las líneas de salud mental, indicadas según el anexo para cada uno y de diferente manera, siempre manteniendo la premisa de mitigación de riesgos en la comunidad vulnerable.   

E.S.E. Hospital Departamental San Antonio Villamaria - Caldas	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**Código: FO-AA-510-18** **Fecha: 30.06.2024** **Versión: 01** **Páginas: 1**

ACTA No. :	01			
FECHA:	31 Agosto 2024			
CONTRATO №:	400			
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS			
OBJETO:	PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DE MANERA INTEGRAL PARA EL PLAN DE INTERVENCIONESCOLECTIVAS (PIC), DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE SE ASIGNEN, CON PLENA AUTONOMIA Y POR SU CUENTA Y RIESGO CON SUJECIÓN DE LAS NORMAS DE LA SALUD QUE EXISTEN EN COLOMBIA.			
CONTRATISTA:	ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO			
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO NARVAEZ TORRES			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	AGOSTO			
FECHA DE INICIO:	15 DE AGOSTO			
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO			
PERIODO EVALUADO:	AGOSTO			
VALOR DEL CONTRATO:	2.850.000			
FORMA DE PAGO:	ACTAS PARCIALES MENSUALES O FRACCIONES DEL MES.			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	NO APLICA.	Fecha de Resolución		
		D:	M:	A:
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN.			
ANEXOS				

№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
1	Prestar los servicios como profesional en psicología con la debía oportunidad e idoneidad y capacidad, dentro de los marcos de la ética, encaminados al cumplimiento de los sistemas de gestión de la calidad, la normatividad y los requisitos legales, plan de intervenciones colectivas PIC en desarrollo del proyecto de convivencia social y salud mental, la asistencia pública social y demás actividades inherentes a su profesión.	Dentro del plan de intervención colectivas, contratado por la ESE y la prestación de servicios profesional para el mismo, la profesional da cumplimiento al desarrollo de cada una de las estrategias, con la debida idoneidad y capacidad, en pro del cumplimiento de los procesos. 

	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE ACTIVIDADES	Código: FO-AA-510-19 Fecha: 22-08-2023 Versión: 01 Páginas: 1

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO N. 400-2024

VIGENCIA: AGOSTO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO

IDENTIFICADO CON CEDULA: 1053835828

PERIODO: INFORME COMPRENDIDO PARA EL MES DE AGOSTO

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DE MANERA INTEGRAL PARA EL PLAN DE INTERVENCIONESCOLECTIVAS (PIC), DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE SE ASIGNEN, CON PLENA AUTONOMIA Y POR SU CUENTA Y RIESGO CON SUJECIÓN DE LAS NORMAS DE LA SALUD QUE EXISTEN EN COLOMBIA.

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Prestar los servicios como profesional en psicología con la debía oportunidad e idoneidad y capacidad, dentro de los marcos de la ética, encaminados al cumplimiento de los sistemas de gestión de la calidad, la normatividad y los requisitos legales, plan de intervenciones colectivas PIC en desarrollo del proyecto de convivencia social y salud mental, la asistencia pública social y demás actividades inherentes a su profesión.	Dentro del plan de intervención colectivas, contratado por la ESE y la prestación de servicios como profesional para el mismo, se da cumplimiento al desarrollo de cada una de las estrategias, con la debida idoneidad y capacidad, en pro del cumplimiento de los procesos. 
2	Ejecutar las actividades en psicología según los anexos técnicos de lo convenios interadministrativos para la ejecución del PIC con el municipio de Villamaría y la territorial de salud de caldas.	Se realiza la ejecución de las líneas de ambos pic, en las instituciones educativas y en los grupos poblacionales a los cuales se debe llegar, se realiza programación y coordinación de jornadas de salud, donde se evidencia la presencia de la ESE. Se asiste a las diferentes actividades y jornadas intersectoriales convocadas por otras entidades y comités pertinentes para el correcto desarrollo de las actividades.

		Teniendo como premisa que es necesaria la colaboración de otros entes, instituciones y grupos poblacionales, para lograr la captación completa de las personas que van a recibir la atención indicada de acuerdo a cada línea estratégica, se realiza acercamiento y ejecución de las líneas de salud mental, indicadas según el anexo para cada uno y de diferente manera, siempre manteniendo la premisa de mitigación de riesgos en la comunidad vulnerable.   
3	Apoyar y Presentar informes requeridos por el hospital, entes externos como, Dir. Local de salud de salud de Villamaría y DTSC.	Se da informe al hospital de actividades, realizadas, asistencias técnicas presenciadas de acuerdo a los requerimientos contratados. Se presentan los pertinentes informes a cada entidad, acerca del funcionamiento de las estrategias.
4	Coordinación y ejecución de programas y proyectos a ejecutar por la ESE Hospital San Antonio de Villamaría que así lo requieran (EPS, DTSC).	Se Apoya la coordinación y ejecución del Pic, según lo requerido por la ESE. También se apoyan los procesos que han sido necesarios y pertinentes en pro de mejorar la ejecución de las estrategias contradas.

E.S.E. Hospital Departamental San Antonio Villamaría - Caldas	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE ACTIVIDADES**	**Código: FO-AA-510-19** **Fecha: 22-08-2023** **Versión: 01** **Páginas: 1**

5	Presentar informes periódicos de actividades solicitadas por el supervisor de la presente orden.	Se presenta informe al supervisor de contrato de l ESE Hospital san Antonio, del mes de Agosto con s respectiva planilla de pago.

Carlos Alberto Narváez Torres
C.C 10259029
Supervisor

Alejandra María Valencia Londoño
C.C1053835828
Contratista

	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	Código: FO-AA-510-18 Fecha: 30.06.2024 Versión: 01 Páginas: 1

3	Apoyar y Presentar informes requeridos por el hospital, entes externos como, Dir. Local de salud de salud de Villamaría y DTSC.	La profesional da informe al hosp de actividades, realizad asistencias técnicas presenciadas acuerdo a los requerimien contratados. Presenta los pertinentes informes cada entidad, acerca funcionamiento de las estrategias.
4	Coordinación y ejecución de programas y proyectos a ejecutar por la ESE Hospital San Antonio de Villamaría que así lo requieran (EPS, DTSC).	La profesional apoya la coordinac y ejecución del Pic, según requerido por la ESE. Tamb apoya los procesos que han s necesarios y pertinentes en pro mejorar la ejecución de estrategias contradas.
5	Presentar informes periódicos de actividades solicitadas por el supervisor de la presente orden.	La profesional, presenta informe supervisor de contrato de la E Hospital san Antonio, del mes Agosto con su respectiva planilla pago.

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL Nº	BASE	VALOR
30561959	1300000	377.300

N.º DE ACTA Y/O PAGO REALIZADO	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
01	2.850.000	2.850.000

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 400 de 2024 y l obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo avalo el pago a favor del contratista

Carlos Alberto Narváez Torres
C.C 10259029
Supervisor

Alejandra María Valencia Londoño
C.C1053835828
Contratista

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053835828
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-08-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-09-06
FECHA DE PAGO:	2024-08-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-08
PERÍODO SALUD:	2024-08
NÚMERO PLANILLA:	30561959
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30561959
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
S002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
0201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 6.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 377.300

PAGADO

Daniela Reyares Cáceres

C.c 1007302600

Jurídica.

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/10/2024

FECHA	31 agosto 2024

FACTURA EQUIVALENTE No. 2317-2024

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA-CALDAS

NIT 890.801.944

DEBE A

INFORMACION BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE (S) Y APELLIDOS	**ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO**	
C.C	**1053835828**	
REGIMEN	CONTRIBUTIVO	
DIRECCION BENEFICIARIO DEL PAGO	CLL6A #6-51	
Y CELULAR	3135333482	
CORREO ELECTRONICO	Alejndravalencia618@gmail.com	
NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO SEDE	CALDAS	VILLAMARIA

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PIC.

Nota: por el nivel de ingresos en el año 2023 y 2024 no soy sujeto obligado a declarar.

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVCIOS	**No**	N° CONTRATO: 400 CDP:549 RP: 891

LA SUMA DE:

VALOR EN NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
2.850.000	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL

SE SOLICITA REALIZAR EL PAGO DE LA SIGUIENTE FIRMA:

NUMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	488406283876				
TIPO DE CUENTA	AHORRO	X	CORRIENTE		
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	DAVIVIENDA				

NOMBRE: Alejandra María Valencia Londoño
CC: 1053835828

Resolución DIAN 18764032461409 Del 2022-08-03 Desde DS00001 al DS10000